



RESOLUCION No. 0140-AD-82

Lima, 29 de MARZO de 1982

Visto el Memorandum N° 068/82-DE de la Dirección Ejecutiva sobre destaque de personal;

CONSIDERANDO:

Que, a fin de lograr un mejor aprovechamiento de los recursos humanos es conveniente disponer la reubicación temporal de algunos trabajadores;

Que, por necesidad del servicio es conveniente disponer el destaque de don Leonardo Curo Quispe, Trabajador de Servicios I de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, para que preste apoyo en el Servicio de Impresiones de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares;

De conformidad a lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Ley N° 21292, modificado por Decreto Ley N° 22867; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Unico.- DESTACAR, por necesidad del servicio, a don LEONARDO CURO QUISPE, Trabajador de Servicios I de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, para que preste apoyo en el Servicio de Impresiones de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Central de Administración, a partir del 15 de Marzo de 1982.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR NAGANO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte



UP/MCL.  
dqp.





**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Destaque del trabajador obrero: LEONARDO  
CURO QUISPE.

INFORME N°090-OAJ-82

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

1.- Atendiendo a necesidades del servicio la Dirección Ejecutiva del IPD mediante Memorandum N° 068/82-DE de 12.3.82 ha dispuesto el - destaque del trabajador obrero LEONARDO CURO QUISPE al servicio de Impresiones de la Unidad de Abastecimientos de la OCA.

El indicado trabajador ha venido desempeñándose como trabajador de Servicios de la Unidad de Mantenimiento de la OCIE.

2.- Esta OAJ opina que es procedente el destaque del trabajador obrero don LEONARDO CURO QUISPE de la Unidad de Mantenimiento de la OCIE a la Unidad de Abastecimiento de la OCA para que preste servicios en Impresiones a cargo de esa Unidad a partir del 15.3.82, de conformidad con el D.L. 21292, modificado por D.L. 22867.

Lima, 26 de marzo de 1982

OAJ/82  
TVM/emy



Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Murillo*

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Oficina de Asesoría Jurídica



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME N° 053 -OCA-82

A : Director Ejecutivo  
De : Jefe de la Oficina Central de Administración  
Ref. : Inf. 089-UP-82  
Asunto : Proy. de Res. sobre destaque Sr. Leonardo Cuero Quispe  
Fecha : Lima, 25 de Marzo de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntarle al presente un proyecto de resolución por el cual se destaca por necesidad del servicio a don Leonardo Cuero Quispe, Trabajador de Servicios I, de la Unidad de Mantenimiento de la OCIE, para que preste apoyo en el Servicio de Impresiones de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la OCA, a partir del 15.3.82.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 37° y 45° del D.L. 20555, D.L. 21292, modificado por D.L. 22867.

Atentamente,

  
JORGE BRUGH N.  
Jefe de la Oficina Central de  
Administración del IPD

JBN/ls.

Inc: Inf. 089-UP-82  
: Proy. de Res.  
: Memo. 068-82-DE

cc : U. Personal.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

INFORME N° 089 -UP-82

A : Señor JORGE BRUSH NOEL  
Jefe de la Oficina Central de Administración

DE : Unidad de Personal

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Jefatural sobre  
destaque de personal.

REFERENCIA : Memorándum N° 068/82-DE

FECHA : Lima, 19 de Marzo de 1982

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Oficina Central de Administración

24 MAR. 1982

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural por el que se destaca a don LEONARDO CURO QUISPE, Trabajador de Servicios I de la Unidad de Mantenimiento de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento para que preste apoyo al Servicio de Impresiones de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina Central de Administración, a partir del 15 de Marzo de 1982.

Sobre el particular, esta Unidad de Personal estima procedente autorizar el destaque del referido trabajador, teniendo en cuenta la necesidad del servicio.

Por consiguiente, acompaño al presente el respectivo Proyecto de Resolución a fin de que se sirva aprobarlo y disponer su remisión a al Superioridad para su autorización.

Es todo cuanto tengo que informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

ADJ. ;  
-Memo. de la  
referencia  
UP/MCL.  
dqp.

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
UNIDAD DE PERSONAL

  
MARIO A. CASTRO LOZADA



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 068/82-DE

RECIBIDO  
16 MAR 1982  
9-45  
Unidad de Personal  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DE : DIRECTOR EJECUTIVO  
A : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
ASUNTO : Destaque de personal  
FECHA : 12 de Marzo de 1982

Por la presente, comunico a usted que esta Alta Dirección ha dis-  
puesto, por necesidades del servicio, el destaque del señor -  
LEONARDO CURO QUISPE al Servicio de Impresiones de la Unidad de  
Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la OCA.

Por tanto, la Unidad a su cargo tomará las acciones del caso para  
el destaque indicado, haciéndose efectivo a partir del día Lunes -  
15 del presente.

Atentamente,



Ing. JOSE TONG MATOS  
Director Ejecutivo  
Instituto Peruano del Deporte

DE/JTM

JEFATURA DE PERSONAL  
Pase a: *Secretaría*  
A fin de que se sirva:  
*Presy. Resoluc.  
de Destaque por  
neces. del ser.*  
Firma *[Signature]* Fecha *17-3-82*